

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de enero de 1950 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	88,086
Pesos argentinos moneda legal	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**Servicio de Información y Publicaciones**

Se saca a concurso, por el procedimiento de pliegos cerrados, la composición y tirada de 6.000 ejemplares de un folleto titulado «Canciones y danzas del mundo en Madrid», cuyas bases y documentación obran en la Secretaría del Servicio expresado, a disposición de cualquier concursante. La hora para retirarlas y examinar la documentación es de diez a doce, en Alfonso XII, 34, piso quinto.

Las proposiciones deberán presentarse en dicha Secretaría antes de las trece horas del día 13 de febrero de 1950, y la apertura de pliegos se verificará en la sala de la D. N. S. el día 14 de febrero, a las once y media, en acto público.

Madrid, 19 de enero de 1950.
109-O.

SINDICATO NACIONAL DE GANADERIA**ANUNCIOS DE CONCURSO**

El Sindicato Nacional de Ganadería saca a concurso público la construcción de unas instalaciones de váquerías, primera fase, en el local de concursos de la Casa de Campo, de esta capital.

El acto del concurso tendrá lugar el día 4 del próximo mes de febrero, a las diez horas, en el salón de actos del Sindicato Nacional de Ganadería, sito en su domicilio, calle de las Huertas, núm. 26, de esta capital. El tipo señalado para el concurso asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (853.437,52 ptas.).

En la Secretaría del Sindicato se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto para la ejecución de tales obras.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de enero de 1950.—El Jefe Nacional, Antonino Montero.
392—O.

El Sindicato Nacional de Ganadería saca a concurso público la construcción de unas instalaciones de váquerías, segunda fase, en el local de concursos de la Casa de Campo, de esta capital.

El acto del concurso tendrá lugar el día 4 del próximo mes de febrero, a las once horas, en el salón de actos del Sin-

dicato Nacional de Ganadería, sito en su domicilio, calle de las Huertas, número 26, de esta capital. El tipo señalado para el concurso asciende a la cantidad de un millón setenta y siete mil doscientas setenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos (1.077.274,98 ptas.).

En la Secretaría del Sindicato se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y presupuestos para la ejecución de tales obras.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de enero de 1950.—El Jefe Nacional, Antonino Montero.
393—O.

El Sindicato Nacional de Ganadería saca a concurso público la construcción de unas instalaciones de cochiqueras, en el local de concursos de la C. de Campo, de esta capital.

El acto del concurso tendrá lugar el día 4 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en el salón de actos del Sindicato Nacional de Ganadería, sito en su domicilio, calle de las Huertas, núm. 26, de esta capital. El tipo señalado para el concurso asciende a la cantidad de novecientas veinticuatro mil quinientas ochenta y nueve pesetas con trece céntimos (924.589,13 ptas.).

En la Secretaría del Sindicato se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y presupuestos para la ejecución de tales obras.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de enero de 1950.—El Jefe Nacional, Antonino Montero.
394—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BADAJOZ****AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Telo González.
Domicilio: Alburquerque.

Objeto: Ampliar una industria de fabricación de aceite de oliva mediante la instalación de una termobatidora y una caldera.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 16 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
255—O.

CIUDAD REAL**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Antonio García Villaraco.

Domicilio: Torralba de Calatrava, Cervantes, 8.

Objeto: Sustitución de una prensa de husillo por una hidráulica de 30 centímetros de pistón en su industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: Antes de la ampliación, 1.400 kilogramos de masa tratada en ocho horas; después de la ampliación: 2.800 kilogramos en el mismo periodo de tiempo.

Emplazamiento: Torralba de Calatrava.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 5 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
55-2—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A.»

Domicilio: Madrid, Alcalá, 16, 6.º

Objeto: Instalación de una panadería.
Emplazamiento: Puertollano, Poblado de la Empresa.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 11 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
55-1—O.

Peticionario: Don Angel Rodríguez Palomares.

Domicilio: Villamayor de Calatrava, Generalísimo, 18.

Objeto: Instalación de cinematógrafo, con 130 localidades.
Emplazamiento: Villamayor de Calatrava.
Empleará maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-

cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.
Ciudad Real, 5 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
55—O.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

CONCURSO

Durante las horas de nueve a doce de todos los días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que deba verificarse la apertura de pliegos, que será el día que haga veinte hábiles desde el inmediato posterior a dicha publicación, se admitirán en las oficinas de Registro del Cabildo Insular proposiciones en pliego cerrado, papel de 4,75 pesetas y sellos insulares, para optar a la adjudicación del concurso de decorado del nuevo edificio del Gobierno Civil de la provincia de Las Palmas con sujeción al proyecto (Grupos primero y segundo) aprobado por la Corporación y que se encuentra de manifiesto en la Oficina de Arquitectura del Palacio Insular.

Tipo de licitación: 2.021.925,16 pesetas.
Depósito provisional: 35.000 pesetas.
Las Palmas de Gran Canaria, 12 de enero de 1950.—El Presidente, Matias Vega Guerra.
108—O.

DISTRITOS MINEROS

JAEN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 57 de la vigente Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y una vez firmes las resoluciones dictadas por esta Jefatura en sus respectivos expedientes de permiso de investigación, en tramitación, han sido cancelados y declarados sin curso y fenecidos los que a continuación se detallan:

Número	NOMBRE	Mineral	Ha.	Término	Causa de la cancelación
14.323	«Esperanza»	Hierro	35	Torredelcampo	Art. 168 n.º 2 b)
14.335	«Mercedes»	Sal	16	Alcaudete	Art. 168 n.º 2 b)
14.336	«El Serrato»	Tripoli	900	Arjona	Art. 168 n.º 3
14.337	«La Guapa»	Hierro	50	Prailos	Art. 168 n.º 1
14.338	«El Martirio»	Tripoli	30	H. Calatrava	Art. 168 n.º 2 b)
14.339	«Pepita»	Tripoli	36	S. Calatrava	Art. 168 n.º 2 b)
14.341	«La Cercana»	Tripoli	40	V. de la Reina	Art. 168 n.º 1
14.342	«Santa Bárbara»	Tripoli	40	V. de la Reina	Art. 168 n.º 1
14.368	«San Joaquín»	Rocas bituminosas	112	Alcalá la Real	Art. 168 n.º 2 b)
14.375	«Las Dos Naciones»	Hierro	16	Garciez	Art. 168 n.º 1
14.376	«Charly»	Hierro	16	Torrequibradilla	Art. 168 n.º 2 b)
14.388	«San Ramón»	Hierro	20	Torredelcampo	Art. 168 n.º 2 b)
14.379	«San Manuel»	Tripoli	10	Andújar	Art. 168 n.º 2 b)
14.382	«San Jerónimo»	Tripoli	12	Andújar	Art. 168 n.º 2 b)
14.388	«San Jorge»	Cloruro sódico	12	Martos	Art. 168 n.º 2 b)
14.392	«José»	Hierro	20	Torredelcampo	Art. 168 n.º 2 b)
14.395	«La Canaria»	Hierro	28	Alcaudete	Art. 168 n.º 1
14.401	«El Descengañó»	Plomo	12	Baños Encina	Art. 168 n.º 1
14.405	«Mary-Paz»	Feldespató	21	Bémez Moraleja	Art. 168 n.º 3
14.410	«San Idefonso»	Hierro	12	Mancha Real	Art. 168 n.º 1
14.414	«San José»	Hierro	12	Torredelcampo	Art. 168 n.º 1
14.419	«Rodríguez Sastre»	Hierro	12	Jaén	Art. 168 n.º 1
14.426	«Rosario»	Sal	12	Jaén	Art. 168 n.º 1
14.427	«Maruja»	Sal	12	Torredonjimeno	Art. 168 n.º 1
14.428	«Eugenia»	Sal	12	Jaén	Art. 168 n.º 1
14.429	«Liberio»	Sal	12	Alcalá la Real	Art. 168 n.º 1
14.430	«Dorita»	Sal	12	Torredonjimeno	Art. 168 n.º 1
14.431	«África»	Sal	12	Jaén	Art. 168 n.º 1
14.432	«Montserrat»	Sal	12	Puentsanta Martos	Art. 168 n.º 2 b)
14.434	«Rosario»	Sal	10	Torredelcampo	Art. 168 n.º 2 b)
14.440	«San Lucas»	Hierro	20	Villardompardo	Art. 168 n.º 1
14.441	«María de las Nieves»	Plomo	30	La Carolina	Art. 168 n.º 1
14.442	«Enricapi»	Hierro y tripoli	20	Bedmar	Art. 168 n.º 1
14.450	«Covadonga»	Lignito	100	Cambill y Carchelejo	Art. 168 n.º 1
14.453	«Consuelo»	Tripoli	50	Martos	Art. 168 n.º 1
14.455	«Amp. a Maru»	Plomo	53	La Carolina	Art. 168 n.º 1
14.456	«La Risa de Luis»	Cuarzo cristalizado	20	Andújar	Art. 168 n.º 1
14.458	«Angelita»	Hierro	24	Torredonjimeno	Art. 168 n.º 1
14.461	«Angelita»	Hierro	24	Torredonjimeno	Art. 168 n.º 1
14.471	«Amp. a Santa Clara»	Tripoli	12	H. Calatrava	Art. 168 n.º 1
14.476	«La Inagotable»	Tripoli	30	Martos	Art. 168 n.º 2 b)
14.482	«Guadalupe»	Hierro	24	Torredelcampo	Art. 168 n.º 1
14.474	«San Antonio»	Hierro	10	Chiclana	Art. 168 n.º 1
14.483	«San Antonio»	Cloruro sódico	20	Alcaudete	Art. 168 n.º 1
14.489	«Guillermo»	Hierro	20	Jaén	Art. 168 n.º 3
14.496	«Orgía Dorada»	Hierro	30	Martos	Art. 168 n.º 1
14.501	«Amp. a V. Montserrat»	Cobre	60	Andújar	Art. 168 n.º 3
14.505	«Prosperidad»	Hierro	200	Alcalá la Real	Art. 168 n.º 3
14.506	«San Miguel»	Tripoli	100	Jaén	Art. 168 n.º 1
14.508	«El Montecillo»	Plomo	30	Carboneros	Art. 168 n.º 1
14.517	«San Rafael»	Hierro	16	Torredonjimeno	Art. 168 n.º 1
14.518	«Don Quijote»	Hierro	20	Torredonjimeno	Art. 168 n.º 1
14.531	«Santa María»	Hierro	29	La Guardia	Art. 168 n.º 1
14.532	«Santa María»	Hierro	29	La Guardia	Art. 168 n.º 1
14.533	«Los Siete Amigos»	Plomo	54	Carboneros	Art. 168 n.º 1
14.534	«Salomón»	Hierro	35	Martos	Art. 168 n.º 1
14.535	«Santa María»	Hierro	20	La Guardia	Art. 168 n.º 1
14.542	«Santa Ana»	Hierro	30	Jaén	Art. 168 n.º 1
14.543	«La Ilusión»	Plomo	170	Santa Elena	Art. 168 n.º 1
14.538	«San José»	Tripoli	36	Torredonjimeno	Art. 168 n.º 1
14.570	«Santa Ana»	Plomo	20	Rus	Art. 168 n.º 4
14.574	«Amp. a la Ilusión»	Hierro	20	La Carolina	Art. 168 n.º 4
14.575	«Úrsula»	Hierro	18	Martos	Art. 168 n.º 1
14.588	«La Segunda»	Hierro	20	Villardompardo	Art. 168 n.º 1
14.592	«El León»	Plomo	20	Santa Elena	Art. 168 n.º 3
14.594	«La Esperanza»	Hierro	24	Santiago Espada	Art. 168 n.º 1
14.600	«V. del Carmen»	Hierro	20	Torredonjimeno y Martos	Art. 168 n.º 1
14.606	«Pepito»	Plomo	31	Vilches	Art. 168 n.º 3
14.609	«Santa Cesárea»	Lignito	100	Alcaudete	Art. 168 n.º 1
14.612	«María Isabel»	Plomo	20	La Carolina	Art. 168 n.º 3
14.614	«Virgen Mercedes»	Plomo	36	Vilches	Art. 168 n.º 1

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado Reglamento, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirán nuevas peticiones de permisos de investigación o de concesiones de explotación de los terrenos que comprendían los indicados permisos hasta después de transcurridos ocho días a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la Provincia.

Jaén, 8 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Silverio Maestra.
127—O.

AYUNTAMIENTOS BURGOS

El excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión de pleno celebrada el día 23 de diciembre de 1949, acordó enajenar, mediante subasta pública, los solares 13 y 14 resultantes de la parcelación del antiguo mercado de ganados «San Lucas», con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

Son objeto de la presente subasta dos solares de propiedad municipal resultantes de la parcelación de los terrenos ocupados por el antiguo Mercado de Ganados de San Lucas, señalados con los números 13 y 14.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del Vocal de la Comisión Municipal Permanente designado por el excelentísimo Ayuntamiento para acudir a estos actos autorizando el mismo al Notario a quien en turno correspondiera, conforme a lo prevenido en el artículo 130 de la vigente Ley Municipal. Para dicho acto, que se celebrará a las doce horas del citado día, podrá hacerse entrega de las proposiciones desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, debiendo ser exhibida la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional que deberá constituir en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, en valores del Estado o del Ayuntamiento de Burgos, por la cantidad de tres mil doscientas cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos (3.256,80 pesetas), para el solar número 13 y el de dos mil trescientas cuarenta (2.340) pesetas para el solar número 14, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación fijado en ciento sesenta y dos mil ochocientos cuarenta (162.840) pesetas y ciento diecisiete mil (117.000) pesetas para el solar número 14, es decir, a razón de doscientas cuarenta (240) pesetas el metro cuadrado y de doscientas veinticinco (225) pesetas el metro cuadrado, respectivamente, para cada uno de dichos solares.

Los que concurren en calidad de mandatarios presentarán poder bastanteado

por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, don Jesús Pérez Córdoba, y en su ausencia, por cualquier Letrado perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad.

En igualdad de condiciones se dará preferencia para la adjudicación a los que traten de construir viviendas de tipo económico, acogiéndose a la legislación de las protegidas o bonificables, debiéndolo hacer constar así en la proposición respectiva.

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales.

El adjudicatario o entidad adjudicataria podrá cancelar el depósito provisional una vez que haya satisfecho la cantidad ofrecida y firmado la escritura de compra-venta. Si se pasasen treinta días desde la adjudicación definitiva sin haber realizado este pago el adjudicatario perderá el depósito que hubiere constituido, quedando nula y sin valor ninguno ni efecto la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel de la clase sexta, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., núm. ... piso ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ... correspondiente al día ... de ... de 1950, así como de las condiciones fijadas para la subasta de los solares señalados con los números 13 y 14 resultantes de la parcelación de los terrenos ocupados por el antiguo Mercado de Ganados de San Lucas, las cuales acepta en su totalidad y ofrece la cantidad de ... (en letra y número pesetas ... céntimos, por el solar número ...)

(Fecha, firma y rúbrica.)

Burgos, 16 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible),
106-O.

JAEN

El Alcalde de Jaén

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, se convoca a oposiciones para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotadas con el sueldo anual de 7.000 pesetas y quinquenios del diez por ciento.

Las instancias y documentos se presentarán durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se regirán estas oposiciones por las bases y programas insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 18 de junio de 1948, con la modificación de fijar en dieciocho años la edad mínima y en treinta y cinco la máxima para poder tomar parte en las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 19 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

107-O.

MURCIA

AVISO OFICIAL

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad celebra subasta-concurso para la construcción de ciento catorce viviendas protegidas, dos escuelas y un mercado, y para la explanación y urbanización de la zona de emplazamiento de aquéllas, en el poblado de Espinardo, con sujeción al proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y a las condiciones particulares, económicas y jurídicas, que, además de las facultativas correspondien-

tes del proyecto, figuran en la legislación general de contratación de obras públicas, realizándose las mismas con cargo al presupuesto extraordinario.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 5.835.213,69 pesetas.

Fianza provisional a constituir: pesetas 88.352,15, la cual deberá constituirse en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda y a disposición del mismo.

Fianza definitiva: 176.704,30 pesetas.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de la siguiente documentación:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso cuando se actúe como apoderado.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Certificación de documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

6.º Declaración o, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional.

La presentación de los pliegos, así como su apertura, se llevará a efecto con arreglo a las normas establecidas por el artículo 61 del Reglamento aprobado por Decreto de 8 de septiembre de 1939.

El bastanteo de poderes estará a cargo del Letrado Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de pliegos, ante la mesa designada al efecto, autorizando dicho acto un señor Notario.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se ocasionen con motivo de la presente subasta-concurso, incluso el de anuncios en periódicos oficiales y locales.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento y en el Instituto Nacional de la Vivienda, pudiendo ser examinado durante las horas de oficina.

Murcia, 18 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

111-O.

MONOVAR

VENTA DE TUBERÍA DE URALITA Y DE CEMENTO ARMADO

El Ayuntamiento de Monóvar convoca subasta pública para enajenación de las siguientes tuberías:

Primer lote: 215 tubos de tubería de uralita de 35 centímetros de diámetro interior y 4 metros de longitud, comprendiendo 268 metros de 5 atmósferas de presión; 252 metros de 10 atmósferas, y 340 metros de 15 atmósferas; total, 360 metros de tubería, en buen estado de conservación, por no haber sido utilizada, si bien está inutilizada alguna de las armaduras de las juntas.

Segundo lote: Unos 400 metros de tubería de cemento armado, en espiral, que se compone de piezas de cemento de longitud y diámetro interiores de 50 y 40 centímetros.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente de aquel en que se cumplan veinte del de publica-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Constituirán la mesa de subasta el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, un Concejal del mismo, el Secretario de la Corporación y el Notario a quien corresponda en turno autorizar el acta de la misma.

Los tipos de subasta serán:

Para el primer lote: 307.200 pesetas.

Para el segundo lote: 12.100 pesetas.

Los pliegos se presentarán, uno para cada lote, en sobre cerrado, debidamente reintegrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta y se formularán con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Al pliego se acompañará el resguardo que acredite haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de subasta.

La subasta se adjudicará por lotes a la proposición que para cada uno de ellos resulte más ventajosa. Caso de empate entre varias proposiciones se deshará por pujas a la llana entre los empatados, por quince minutos.

Quienes se propongan ser licitadores podrán examinar las tuberías objeto de esta subasta en los almacenes del Ayuntamiento cualquier día laborable hasta el último día de presentación de los pliegos de pronosición.

Será de cargo del adjudicatario el pago de los anuncios de la subasta y los de formalización del contrato de compra-venta.

Monóvar, 19 de enero de 1950.—El Alcalde, Jaime Barberá Tordera.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en ..., se comoromete a adquirir el lote ..., de la tubería objeto de esta subasta, ofreciendo por ella la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

110-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOL

Se advierte al público, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo núm. 3.007, representativo del depósito núm. 1.406, constituido en esta Red Nacional por «La Maquinista Valenciana» el 29 de abril de 1949, en concepto de fianza para tomar parte en el concurso núm. 1.806 para la adquisición de 500 proyectores de largo alcance.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de enero de 1950.

263—O.

Se advierte al público, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo núm. 513, representativo del depósito núm. 893, constituido en esta Red Nacional por don Antonio Salvadores Piedra el 11 de diciembre de 1947, en concepto de fianza para responder del pago de los portes de las facturaciones de pescados frescos, mariscos y salazones a su consignación.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de enero de 1950.

264—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO
DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de noviembre de 1949 falleció en el mar el obrero Eduardo Canales Angulo, hijo de Manuel y de Luciana, domiciliado en Guriezo (Santander), que trabajaba al servicio de la Naviera Aznar, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de abril de 1949 falleció en Sallent de Gállego (Huesca) el obrero Pascual Alcázar Gil, de cincuenta años de edad, natural de La Alameda (Soria), hijo de Miguel y de Leocadia, domiciliado en Sallent de Gállego (Huesca), que trabajaba al servicio de «Energía e Industrias Aragonesas».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de septiembre de 1949 falleció en Cáseda (Navarra) el obrero Miguel Sanz Aranguren, de veintiséis años de edad, natural de Cáseda (Navarra), hijo de Marcelo y de Petra, domiciliado en Cáseda (Navarra), arrabal, que trabajaba al servicio de la «Sociedad Grandes Redes Eléctricas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de enero de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HISPANO AMERICANO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible: número 16.290, comprensivo de 1.500 pesetas nominales. Obligaciones 3 por 100, Tesoros, emisión 1939, expedido por el Banco Hispano Americano de Valencia a favor de don Bernardo Vázquez Sanjuán o doña Edesía Miñana Zaragoza, indistintamente, con fecha 12 de agosto de 1942, se hace público dicho extravío, a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición de parte interesada, antes de expedir duplicado del mencionado resguardo.

Valencia, 16 de enero de 1950.
257—P.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA
MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de este Banco, se invita a los tenedores de Cédulas de Crédito Local que deseen participar en la elección de su representante en el Consejo de Inspección de esa Entidad, para que, hasta el día 15 inclusive del próximo mes de febrero, depositen en las Cajas del Banco las Cédulas que posean, con lo cual tendrá derecho a emitir su voto en la elección de referencia.

Madrid, 26 de enero de 1950.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.
389—P.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos, acordó celebrar Junta general ordinaria el día 26 de febrero próximo, a las once y media horas, en el local de la calle de San Quirico, núm. 30 de esta ciudad.

Y para conocimiento de los interesados se publica la presente convocatoria, advirtiéndose a los señores accionistas que para asistir a la citada Junta deberán proveerse de la necesaria tarjeta de admisión, que se expedirá en la Secretaría del Banco, hasta cinco días antes del fijado para su celebración.

Sabadell, 21 de enero de 1950.—El Presidente, Fernando Casablanca Planell.
359—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETRO-
LEO, S. A.****M A D R I D****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid y en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, núm. 24, el día 22 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondientes al vigésimo ejercicio social.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones y los resguardos de depósitos en Bancos hasta el día 17 de febrero en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid: Banco Central y Banco Exterior de España.

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Banco Central y Banco Exterior de España.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28, durante el plazo de convocatoria se recibirán en las oficinas de la Sociedad los boletines del depósito constituido, a cambio de los cuales se entregará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia. El plazo de admisión se cerrará el día 20 de febrero a los efectos de poder confeccionar la lista definitiva de los señores asistentes a la Junta.

Madrid, 25 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
NARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Círculo de la Unión Mercantil, el día 22 de febrero próximo, a continuación de la reunión de la Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales.

Las acciones depositadas para la asistencia a la Junta general ordinaria convocada para el mismo día, se considerarán también depositadas a los efectos de la Junta general extraordinaria, por lo que la tarjeta de asistencia a que se hace referencia en la convocatoria de aquella servirá para las dos reuniones.

Los señores accionistas que asistan a las reuniones de la Junta general, así como los que deleguen su representación y voto en otro accionista asistente, percibirán la cantidad de 2,50 pesetas por cada acción depositada.

Para el caso de no reunirse en primera convocatoria el día 22 de febrero el quórum exigido por el artículo 168 del Código de Comercio, la Junta general extraordinaria queda convocada por el presente anuncio en segunda convocatoria para el día 3 de marzo próximo, a las doce de la mañana, sirviendo para la asistencia los depósitos que se constituyen para la primera convocatoria.

Madrid, 25 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
365—P.

HOTEL LA SOLANA, S. A.**LA MOLINA (ALP)**

El Consejo de Administración de la Compañía «Hotel La Solana, S. A.», dedicada a la explotación de un hotel en La Molina, llevando a cabo lo acordado en Junta general extraordinaria de accionistas de 23 de marzo de 1948, ha acordado emitir y poner en circulación 240 acciones nominativas de 5.000 pesetas nominales, serie B, números 261 al 500, con iguales derechos a la de dicha serie actualmente en circulación, las que son ofrecidas a la par en suscripción pública, por plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose inscripciones en el domicilio de la Sociedad en Tarrasa, calle San Pedro, número 36 bis, y en la Sucursal de Sabadell, calle Alfonso XIII, número 7.

Advirtiéndose a los suscriptores que el total importe de las acciones deberá ser totalmente desembolsado en el plazo de diez días, a partir del cierre de la suscripción y que si hubiere lugar a reducciones y prorrateos se tendrá en cuenta lo prevenido en el número cuarto de la Orden de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Tarrasa, 18 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
395—P.

**ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MER-
CANTILES DE BARCELONA**

Habiéndose extraviado el título de Perito Mercantil, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha 7 de noviembre de 1932, a favor de don Fernando Riviere de Caralt, y presentada en este Centro la correspondiente instancia del interesado, con arreglo a la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, haciendo constar que le fue robado durante la dominación marxista, por el presente se anuncia por el término de treinta días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de conformidad a lo que dispone el número 3 de la citada Orden, a fin de que si transcurrido dicho plazo sin que se tenga noticia del expresado título de Perito Mercantil, expedido a nombre de don Fernando Riviere de Caralt, pueda procederse a elevar la documentación necesaria al Ministerio para que se sirva resolver sobre la expedición de un duplicado de dicho título.

Barcelona, 13 de enero de 1950.—El Director (ilegible).
56.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Barcelona en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Arturo Valls Dols, nació en el Grao (Valencia), hijo de Camilo Valls Gimeno y de Andrea Dols Aparicio, se ausentó de esta ciudad a mediados del año mil ochocientos ochenta y dos, contando a la sazón catorce años de edad, y habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad, calle Carretas, número sesenta bis, primer primer, y se expide el presente a los efectos que expresa el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Barcelona a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Martín Escalza.
157—A. J. 1.º 28-1-1950